



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 0017/18, de fecha 18 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación del servicio de asistencia y consultoría técnica y urbanística del Ayuntamiento de Covaleda, mediante procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, 1 de Covaleda (42157).
 - 3) Teléfono: 975 370 000.
 - 4) Telefax: 975 370 267.
 - 5) Correo electrónico. ayuntamiento@covaleda.es.
 - 6) Dirección del perfil del contratante: <http://covaleda.sedelectronica.es>.
- d) Número de expediente: 9/2018.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contratación del servicio de asistencia y consultoría técnica y urbanística del Ayuntamiento de Covaleda.
- b) Lugar, días y horas de prestación del servicio: Oficinas del Ayuntamiento de Covaleda, cuatro días al mes, en horario de 08:00 a 15:00 horas.
- c) Plazo: Dos años, prorrogables.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y procedimiento abierto.
- b) Varios criterios de adjudicación:

1. Precio:

Se valorará el menor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación:

- Por cada 500 € de baja en el precio, 1 punto, hasta un máximo de 7 puntos. Las bajas intermedias se valorarán con la puntuación correspondiente al rango de bajada inmediatamente inferior, es decir, con la menor puntuación.

2. Experiencia:

- Por relaciones contractuales de carácter administrativo o laboral, debidamente acreditadas, con Ayuntamientos de hasta cinco mil habitantes: 0,5 puntos por año, o parte proporcional al tiempo trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.

BOPSO-13-31012018



- Por relaciones contractuales de carácter administrativo o laboral, debidamente acreditadas, con Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes: 0,3 puntos por año, o parte proporcional al tiempo trabajado, hasta un máximo de 3 puntos

- Por experiencia debidamente acreditada en el desarrollo, redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento urbanístico general: 0,5 puntos por cada uno, hasta un máximo de 3 puntos.

3. Cursos:

Por cursos realizados en materias relacionadas con el objeto del presente contrato: 0,02 puntos por cada tramo de treinta horas de curso, o créditos equivalentes, hasta un máximo de 1 punto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 8.500 € netos, con todos los impuestos y/o retenciones incluidos.

5. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Además será requisito indispensable estar en posesión del título de Arquitecto Superior expedido por Universidad Española o, en caso contrario, debidamente homologado en España.

6. Las ofertas se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Covaleda, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

7. La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

8. El Pliego de cláusulas administrativas particulares podrá ser descargado en <http://covaleda.sedelectronica.es>, la sección de noticias de la página www.covaleda.es o solicitado al correo electrónico: ayuntamiento@covaleda.es.

Covaleda, 22 de enero de 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 200

BOPSO-13-31012018